

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45955 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en la sección I, declaración concurso 0000075 /2012, referente al concursado Briones Electricidad, S.L., por auto de fecha 18 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Briones Electricidad, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130065541-1